

**MINUTA**

**Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano**

Siendo las 10:00 horas del martes 26 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes e invitados permanentes del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU), mediante la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma Webex, para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria 2024**, y desarrollar la siguiente:

**Agenda**

Tiempo	Tema	Ponente
10:00 - 10:03	Bienvenida y presentación de asistentes	<b>Álvaro Lomelí Covarrubias</b> Presidente Suplente del CTEIDRU <b>Paloma Merodio Gómez</b> Presidenta CE SNIGMAOTU
10:03 - 10:05	Verificación del quórum y aprobación de la agenda	<b>Armando Esparza Juárez</b> Secretario Técnico Suplente del CTEIDRU
10:05 - 10:10	Seguimiento de Acuerdos	<b>Sergio Enríquez Fernández</b> Secretario de Actas del CTEIDRU
10:10 - 10:30	Avances de la Metodología para la Identificación de Asentamientos Humanos Irregulares	<b>Dulce María Franco Pérez</b> Invitada Permanente del CTEIDRU
10:30 - 10:50	Resultados de la primera fase en la implementación de la metodología del Grado de Urbanización (DEGURBA)	<b>Armando Esparza Juárez</b> Secretario Técnico Suplente del CTEIDRU
10:50 - 11:15	Informe de avances del cumplimiento del Programa de Trabajo 2019–2024 del CTEIDRU	<b>Armando Esparza Juárez</b> Secretario Técnico Suplente del CTEIDRU Responsables de las actividades del Programa de Trabajo
11:15 - 11:20	Asuntos Generales • Exclusión de la Secretaría de Economía como vocal del CTEIDRU	<b>Armando Esparza Juárez</b> Secretario Técnico Suplente del CTEIDRU
11:20 - 10:25	Lectura de acuerdos de la sesión	<b>Sergio Enríquez Fernández</b> Secretario de Actas del CTEIDRU
11:25 - 11:30	Clausura	<b>Álvaro Lomelí Covarrubias</b> Presidente Suplente del CTEIDRU <b>Paloma Merodio Gómez</b> Presidenta CE SNIGMAOTU

## **DESARROLLO**

### **1. Bienvenida y presentación de asistentes**

El Mtro. Álvaro Lomelí Covarrubias, Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la SEDATU y Presidente Suplente del CTEIDRU, menciona que en esta sesión se abordarán 3 temas principales: Avances de la Metodología para la Identificación de Asentamientos Humanos Irregulares; Resultados de la primera fase en la implementación de la metodología del Grado de Urbanización (DEGURBA), desarrollado por el INEGI y el Informe de avances del cumplimiento del Programa de Trabajo 2019–2024 del CTEIDRU.

El Mtro. Álvaro Lomelí Covarrubias agradece la presencia de todos los integrantes e invitados permanentes del Comité y cede la palabra a la Dra. Paloma Merodio Gómez.

La Dra. Paloma Merodio Gómez, Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU, brinda un breve discurso de apertura, y agradece la participación de los miembros del Comité, dando una cordial bienvenida al nuevo Secretario Técnico el Ing. Mario Cruz González y desea que la sesión sea muy productiva.

### **2. Verificación del quórum y aprobación de la agenda**

El Secretario Técnico Suplente del CTEIDRU, Mtro. Armando Esparza Juárez verifica el listado de asistentes, y con ello, corrobora que se cuenta con el quórum para iniciar la sesión. Acto seguido, pone a consideración la propuesta de agenda y se procede a su desahogo.

### **3. Seguimiento de Acuerdos**

En su calidad de Secretario de Actas, el Urb. Sergio Enríquez Fernández, informa el estatus actual de los Acuerdos pendientes del Comité, conforme a lo siguiente:

**Segunda Sesión Ordinaria 2021**

No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus *
CTEIDRU/2.5/2021	<p>SEDATU convocará a mesas de trabajo a INEGI y SEMARNAT, para conformar un Grupo de Trabajo que tenga por objeto la determinación de una ruta colaborativa de flujo de información para el correcto entendimiento entre el SITU y el Sistema Colaborativo de Información Estadística y Geográfica para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p>	<p><b>SEDATU</b> El 20 de septiembre del 2023 se formalizó la firma del Convenio Específico de Colaboración SEDATU- INEGI. Se han desarrollado dos reuniones de coordinación (19 de febrero y 04 de marzo) entre la SEDATU y el INEGI para coordinar las actividades para cumplir los compromisos establecidos en el convenio.</p> <p><b>SEMARNAT</b> El pasado 12 de marzo se llevó a cabo una reunión entre la SEMARNAT y el INEGI para conocer a mayor detalle el Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico (SIORE), con la finalidad de ir definiendo el mecanismo para vincularlo al Sistema Colaborativo de Información Estadística y Geográfica para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SCIEGOTDU) del INEGI/SNIEG.</p>	<p>En Proceso</p>

**4. Avances de la Metodología para la Identificación de Asentamientos Humanos Irregulares**

La Mtra. Dulce María Franco Pérez, Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), e Invitada Permanente del Comité, expuso los avances del proyecto: Metodología para la Identificación de Asentamientos Humanos Irregulares.

La Mtra. Dulce María Franco mencionó que esta es la tercera ocasión que presenta el tema en el pleno del Comité, mencionando que esta metodología ya está concluida y se encuentran en la fase de implementación con algunos casos piloto.

A manera de antecedente, mencionó el objeto del INSUS, los programas presupuestarios, la población objetivo y la condición presupuestal, orientados a reducir el problema regularizando y generando certeza jurídica en la propiedad de suelo.

Los objetivos que persigue la metodología son:

1. Identificar la configuración espacial de asentamientos humanos irregulares objeto del INSUS: ¿Dónde están?
2. Obtener estimaciones y características estadísticas de los asentamientos humanos irregulares por zona de ubicación:
  - a. En zonas consolidadas con cobertura censal: estadística INEGI y CONAPO.
  - b. En zonas sin cobertura censal: estimación de superficies y lotes (zonas periféricas con crecimiento muy acelerado).
3. Fortalecer y focalizar la operación de los programas de regularización del INSUS, respondiendo a la pregunta: ¿En dónde sí y en donde no se puede regularizar?

Y con ello esperan tener como resultado la generación de información para atender y prever conflictos relacionados con la tenencia del suelo y proveer insumos para otros estudios territoriales y política públicas.

Explicó que la metodología se clasifica en zonas que generan tipos de asentamientos, caracterizadas por diferentes condiciones en dos ejes: 1) Aptitud del suelo y 2) Propiedad del suelo. A continuación, los tipos de asentamientos humanos con condiciones de irregularidad:

1. En zonas urbanas y urbanizables.
2. En zonas no urbanizables por su valor ambiental, paisajístico y patrimonial.
3. En zonas no urbanizables por tener restricciones a la ocupación.
4. Zonas de alto riesgo.

Comentó sobre las formas de acceso al suelo, que en general son dos, ocupación directa y ocupación a través de propietario reconocido. Y a partir de ello, desarrollaron una clasificación por ocupación y condición socio jurídica de la

propiedad, teniendo como resultado 16 variables de información con diferentes tipos de disponibilidad.

Presentó una síntesis del geoprocesamiento a partir de cuatro pasos: 1) Operacionalización de variables, 2) Recopilación y homologación de información, 3) Procesamiento y 4) Generación y presentación de resultados.

Destacó que el tiempo de ejecución para desarrollar un caso piloto, conlleva a una persona dedicada con un apoyo, alrededor de 2 a 3 semanas.

Finalmente, la Mtra. Dulce María Franco presentó los resultados de aplicación del método en casos piloto, presentando los siguientes casos:

1. Ocupación directa: Derechos de vía Federales (Orizaba, Veracruz).
2. Ocupación directa: Inmuebles Federales con RFI (Tuxtla y Chiapa de Corzo, Chiapas | Cajeme, Sonora).
3. Ocupación por acuerdo de voluntades: Propiedad social (Acapulco y Coyuca, Guerrero).
4. Ocupación en suelo de conservación (Xochimilco, CDMX).
5. Ciudad piloto, Tizayuca, Hidalgo.

Para finalizar la Mtra. Dulce María Franco expuso algunas consideraciones sobre la información presentada:

1. El procesamiento cartográfico es de gabinete, realizado a partir de fuentes de información de carácter público.
2. Los resultados obtenidos son solo territoriales, se realiza una aproximación estadística solo como caracterización.
3. La condición de irregularidad se determina con base en las restricciones que determinan las diferentes leyes y normas federales que regulan la propiedad y el uso del suelo.
4. La identificación de lotes con construcción se realiza a partir del uso de la herramienta denominada "Google Research Open Buildings V3. Huellas de construcción mundial 2023".
5. La confirmación de la situación de escrituración o titulación de predios en las zonas identificadas requiere análisis registral y catastral de la propiedad.

Después de finalizar con su presentación, el Mtro. Álvaro Lomelí felicitó a la Mtra. Franco por tan excelente exposición y abrió un espacio para preguntas y respuestas.

El Mtro. Edgar Buenrostro de la SEDATU comentó que es muy importante contar con esta metodología como una aproximación para una identificación de asentamientos irregulares en los instrumentos de planeación que vienen trabajando, mencionó el caso de Cozumel de un asentamiento irregular que no entra dentro del límite del polígono del centro de población, sino que se desarrolló en una zona ejidal que tiene una política dentro del programa de ordenamiento ecológico en dos zonas diferentes, una de aprovechamiento con áreas agrícolas y otra con temas de conservación y protección (zonas de recarga de agua). El reto es como a través de diferentes acciones de política pública, generar alternativas en materia de ocupación de asentamientos irregulares.

La Mtra. Franco respondió que se encuentra en toda la disposición de colaborar conjuntamente para atender múltiples fines.

El Mtro. Lomelí comentó que a partir del 1 de abril arrancan 37 actualizaciones de planes y programas de desarrollo urbano y si en alguno de esos 37 el INSUS ya tuviera resultados del proyecto piloto sería de muchísima utilidad poderlo compartir con los equipos consultores que estarán trabajando en ello. Con el INFONAVIT, en una fase de diagnóstico se encuentran cerca de 55 instrumentos para lo cual le compartirían la lista de todos estos instrumentos y si alguno de estos casos el INSUS ya tuviera algún resultado preliminar, la SEDATU agradecería mucho que se los pudieran compartir para que forme parte del diagnóstico, así como de las estrategias de solución para su elaboración.

La Mtra. Franco reaccionó comentando que podrían sumar esfuerzos trabajando con toda la disponibilidad ofreciendo capacitar a los consultores con esta metodología de identificación de asentamientos humanos irregulares, destacando que dilatan alrededor de 2 a 3 semanas en realizar un caso piloto, dependiendo del servicio social y prácticas profesionales para el procesamiento de información.

El Mtro. Lomelí mencionó que platicarán con el INFONAVIT para desarrollar la capacitación mencionada.

El Mtro. Raúl Romo preguntó que si esta metodología se tendrá para todo el país. La Mtra. Franco reaccionó que la meta es que se tenga la información disponible para todo el país en la plataforma del INSUS para la toma de decisiones de múltiples

esferas. La Dra. Paloma Merodio del INEGI felicita por el trabajo realizado y pregunta si se va a publicar esta metodología.

La Mtra. Franco mencionó que la intención es por lo menos publicar la metodología puesto que no tienen la capacidad en realizar todo el estudio a nivel nacional, y que el objetivo es que es que los gobiernos estatales y municipales puedan utilizar y aplicar esta metodología desarrollada por el INSUS para identificar sus asentamientos irregulares.

La Mtra. Franco mencionó que como primer ejercicio piloto tienen el caso de Tizayuca, puesto que se tiene en proceso un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral de Hidalgo con el fin de llegar a la confirmación del asentamiento irregular.

## **5. Resultados de la primera fase en la implementación de la metodología del Grado de Urbanización (DEGURBA)**

El Mtro. Armando Esparza Juárez, mencionó que el proyecto DEGURBA es un trabajo que ya se ha presentado en el seno del CTEIDRU, cediendo la palabra al Geog. Francisco Javier Moreno Núñez, Subdirector de Coordinación e Integración de Información del Territorio del INEGI para que exponga el tema.

El Geog. Francisco Moreno mencionó que este tema ya se presentó en el CTEIDRU en la Primera Sesión Ordinaria 2022 en el cual se generó el acuerdo CTEIDRU/1.6/2022 que a la letra dice: *“Los miembros del Comité toman conocimiento del proyecto DEGURBA, en caso de existir interés de las UE, nombrarán un participante. El Secretario Técnico enviará la invitación vía correo electrónico. Se programará la reunión técnica con ONU-Hábitat en el mes de junio”*, enfatizando que el acuerdo ya se cumplió, puesto que el 5 de julio 2022 se desarrolló una sesión técnica con los colegas de ONU-Hábitat y, derivado de dicha sesión, se realizó un Taller de Capacitación de la Metodología DEGURBA impartido los días 12, 13, 14, 19, 20, 21, 26 y 27 de octubre 2022.

A manera de recordatorio, mencionó que DEGURBA es una metodología armonizada, simple, rentable para definir el grado de urbanización de un país sobre una malla regular geoespacial que permite elaborar estadísticas por grado de urbanización y fue desarrollado por seis organismos:

1. Comisión Europea

2. OCDE
3. Organización Internacional del Trabajo.
4. ONU – Hábitat (es quien encabeza estos trabajos)
5. FAO
6. Banco Mundial

Precisó que fue aprobada en la 51<sup>a</sup> edición de la Comisión de Estadística de la ONU (Marzo, 2020) y agregó que mediante el uso de las herramientas desarrolladas por especialistas del JRC (Centro de Investigación Común) de la Comisión Europea, es posible definir, clasificar y representar el grado de urbanización del territorio nacional en dos niveles.

Podemos resumir la implementación de la metodología DEGURBA en cuatro grandes pasos:

1. Insumo principal – Distribución de la población del país.
2. Creación de la malla regular de población.
3. Creación de la malla regular del Grado de Urbanización (2 niveles)
4. Clasificación del Grado de Urbanización en Unidades Territoriales.

Con las herramientas desarrolladas por el JRC, además de darnos la distribución espacial del grado de urbanización, también nos arroja estadísticas con las cuales podemos observar, por ejemplo, el porcentaje de la población que habita cada una de las clasificaciones en los dos niveles:

1. El Nivel 1, por ejemplo, nos indica que el 63.47% de la población habita en ciudades, el 21.53% de la población habita en pueblos y áreas semidensas, y el 15% habita áreas rurales.

Los resultados también arrojan estadísticas expresadas en unidades territoriales (en el caso de México es a nivel municipal), así como la superficie que ocupan las celdas de los ráster en las distintas clasificaciones, enfatizando que, si bien buena parte de la población vive en asentamientos urbanos, estos ocupan una parte mínima de la superficie territorial del país.

Como resultado final, se obtuvo un porcentaje de grado de urbanización de un 85% que aumentó respecto a las mediciones realizadas por el JRC con un 75% en el 2000 y un 78% en el 2015.

Para validar espacialmente los resultados se procedió a realizar un análisis territorial con base en imágenes de satélite, mostrando cuatro casos específicos:

1. Estado de Yucatán
2. Sur de la Zona Metropolitana de Monterrey, N.L.
3. Sureste de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México
4. Estado de Guanajuato

En cuanto a la situación actual del proyecto, el Geog. Francisco Moreno mencionó que al concluir la primera fase de la implementación de la metodología DEGURBA en México, se cuenta con la representación cartográfica en los niveles 1 y 2, en una malla regular y en unidades territoriales municipales, además de contar con una memoria que documenta todo el proceso del trabajo.

En cuanto a los siguientes pasos, mencionó que en primera instancia se busca el consenso de los integrantes del CTEIDRU de la ejecución de la primera fase, para poder emitir los resultados oficiales a nivel país y, en segundo lugar, para el presente ejercicio, se pretende realizar la segunda fase del proyecto, consistente en elaborar las guías técnicas para el cálculo de indicadores ODS 11 (11.2.1, 11.3.1 y 11.7.1) a partir de la metodología DEGURBA.

Puso a consideración del Comité las siguientes tres acciones:

1. Se integrará un Grupo de Trabajo. Cada uno de los integrantes e invitados permanentes del CTEIDRU designarán al personal que integrará el Grupo de Trabajo.
2. Se convocará a reunión técnica. Con el objetivo de brindar información más detallada del proyecto y que cada integrante tenga los elementos para convalidar los resultados.
3. Evaluación de los resultados de la primera fase. Se entregarán los materiales resultantes de la conclusión de la primera fase del proyecto y se brindará asesoría permanente para que cada uno de los integrantes del Grupo de Trabajo pueda evaluar los resultados. Al final, se espera retroalimentación a los resultados y/o visto bueno.

## **6. Informe de avances del cumplimiento del Programa de Trabajo 2019 – 2024 del CTEIDRU**

El Secretario Técnico Suplente del CTEIDRU, Mtro. Armando Esparza Juárez, expuso los avances del Programa de Trabajo 2019-2024 del Comité. Indicó

brevemente que el Programa de Trabajo 2019-2024 está integrado por 11 actividades de las cuales 3 son genéricas y 8 específicas. En resumen, 5 actividades se encuentran en proceso de desarrollo y 6 actividades se han concluido.

El Mtro. Armando Esparza Juárez cedió la palabra a la vocal suplente de SEMARNAT, Geóg. Gertrudis Cleotilde Arellano Molina, la cual brindó una breve explicación sobre la no conveniencia de seguir el procedimiento para declarar Información de Interés Nacional a la capa de información sobre la cobertura de Ordenamientos Ecológicos Expedidos, debido a que no cumple cabalmente con los 4 criterios. Para documentar la actividad, la SEMARNAT elaborará un escrito con la justificación correspondiente.

Respecto a la actividad de capacitación, el Dr. Víctor Hugo Hofmann Aguirre de la SEDATU, refirió que se puede impartir un curso en materia de Ordenamiento Territorial en el tercer trimestre del año.

## **7. Asuntos Generales: Exclusión de la Secretaría de Economía como vocal del CTEIDRU**

El Mtro. Armando Esparza Juárez, presentó una cronología de hechos hasta informar que, en la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del INEGI, desarrollada el 22 de febrero del 2024, se aprobó la modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano con la exclusión de la vocalía a cargo de la Secretaría de Economía, quedando el asunto atendido.

Con ello, la integración del Comité quedó de la siguiente manera:

- 1 Presidencia
- 1 Secretaría Técnica
- 1 Secretaría de Actas
- 21 Vocalías
- 7 Invitados Permanentes

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No. de Acuerdo	Acuerdo
<b>CTEIDRU/1.1/2024</b>	Compartir a todos los asistentes la presentación del tema “Avances de la Metodología para la Identificación de Asentamientos Humanos Irregulares”.
<b>CTEIDRU/1.2/2024</b>	Los integrantes del Comité enviarán el listado de personas que participarán en el Grupo de Trabajo para validar los resultados de la primera fase en la implementación de la metodología Grado de Urbanización (DEGURBA) en México.
<b>CTEIDRU/1.3/2024</b>	La SEDATU impartirá un curso en materia de ordenamiento territorial a los miembros del Comité durante el tercer trimestre del año.
<b>CTEIDRU/1.4/2024</b>	Debido a que la capa de información sobre la cobertura de Ordenamientos Ecológicos Expedidos no cubre los 4 criterios necesarios para declarar Información de Interés Nacional (IIN), se aprueba declinar dicha actividad específica propuesta por la SEMARNAT.
<b>CTEIDRU/1.5/2024</b>	Los integrantes e invitados permanentes del Comité se dan por enterados de los avances en el Programa de Trabajo 2019 – 2024 del CTEIDRU.
<b>CTEIDRU/1.6/2024</b>	Los integrantes e invitados permanentes del Comité toman conocimiento de la exclusión como vocal de la Secretaría de Economía.
<b>CTEIDRU/1.7/2024</b>	En la Segunda Sesión Ordinaria 2024 se presentará el proyecto: Índice Territorial Urbano Rural (ITUR).
<b>CTEIDRU/1.8/2024</b>	La Segunda Sesión Ordinaria de 2024 será desarrollada en los meses de junio o julio, con previo aviso para los integrantes.

## CLAUSURA

Siendo las 11:30 horas del día de su inicio, el Presidente Suplente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano, el Mtro. Álvaro Lomelí Covarrubias, procede a clausurar la Primera Sesión Ordinaria 2024 y agradece a los asistentes su participación.

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución de Procedencia	Cargo en el Comité Técnico Especializado
<b>Dra. Paloma Merodio Gómez</b> Presidenta del CESNIGMAOTU INEGI	Invitada
<b>Mtro. Álvaro Lomelí Covarrubias</b> Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad SEDATU	Presidente Suplente
<b>Ing. Mario Cruz González</b> Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio INEGI	Secretario Técnico Titular
<b>Mtro. Armando Esparza Juárez</b> Director de Coordinación e Integración de Información para la Administración del Territorio INEGI	Secretario Técnico Suplente
<b>Urb. Sergio Enríquez Fernández</b> Jefe de Departamento de Coordinación con Instancias Metropolitanas SEDATU	Secretario de Actas Titular
<b>Mtro. Raúl Romo Viramontes</b> Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable CONAPO	Titular
<b>Dra. Zaira Fernández Haddad</b> Coordinadora de Políticas Públicas para la Productividad SHCP	Suplente
<b>Geóg. Gertrudis Cleotilde Arellano Molina</b> Directora de Geomática SEMARNAT	Suplente
<b>Mtro. Roberto Francisco Gerhard Tuma</b> Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo STPS	Titular
<b>Lic. Alejandra Santos Castillo</b> Jefe del Departamento de Análisis de Información Sectorial SICT	Suplente
<b>Mtro. Daniel Rodríguez Ventura</b> Director de Georreferenciación de Oferta Turística SECTUR	Suplente
<b>ISC. Elia Guerrero Peña</b> Directora de Soluciones Geoespaciales del SIAP	Suplente

SADER (SIAP)	
<b>Mtro. Enrique Gutiérrez Carreras</b> Director de Estudios de Política Educativa de la dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP	Suplente
<b>Mtro. Carlos Lino Sosa Manzano</b> Director de Información de Recursos para la Salud SALUD	Suplente
<b>Lic. Pilar Hernández Trinidad</b> Directora General de Control Gubernamental SFP	Suplente
<b>Mtra. Rosa Thelma Oróstico Tirado</b> Directora de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional BIENESTAR	Suplente
<b>Dr. Víctor Hugo Hofmann Aguirre</b> Director General de Ordenamiento Territorial SEDATU	Suplente
<b>Mtra. Xóchitl Berenice Ramírez Cañas</b> Jefa de Departamento de Planeación Metropolitana SEDATU	Suplente
<b>Lic. Edgar Rodrigo Buenrostro Salazar</b> Director de Operación Urbana SEDATU	Suplente
<b>Ing. Francisco Javier Medina Parra</b> Director General Adjunto de Información Geográfica Básica INEGI	Suplente
<b>Dr. Mauricio Márquez Corona</b> Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica INEGI	Titular
<b>Juana Maricela Sánchez Vázquez</b> Directora de Evaluación de la VP SNIE INEGI	Suplente
<b>Lic. Michelle Castillo Merino</b> Subdirectora de Análisis de Información Estadística y Geográfica INEGI	Suplente
<b>C. Ricardo Ríos Rodríguez</b> Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico SEMARNAT	Invitado Permanente Titular

<b>Ing. José Armando Alanís de la Rosa</b> Gerente de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal CONAFOR	Invitado Permanente Suplente
<b>Mtra. Dulce María Franco Pérez</b> Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos INSUS	Invitado Permanente Titular
<b>Mtra. Karina Pamela Castañeda Ramírez</b> Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo INSUS	Invitado Permanente Suplente
<b>Dr. Pedro Irving Cerón Portuguese</b> Director de Planeación Urbana Turística SECTUR	Invitado
<b>Andrés López Román</b> Subdirector de Organización y Gestión INEGI	Invitado
<b>Francisco Javier Moreno Núñez</b> Subdirector de Coordinación e Integración de Información del Territorio INEGI	Invitado
<b>José Luis Mú Orizaga</b> Jefe de Departamento de Procesos para la Coordinación e Integración de Información del Territorio INEGI	Invitado
<b>Guillermo Antonio Ocegueda Pacheco</b> Jefe de Departamento de Proyectos de Información para la Administración del Territorio INEGI	Invitado
<b>Zaida Meza Contreras</b> Subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas INEGI	Invitada
<b>Rafael Mora</b> INSUS	Invitado
<b>Meztli Esquivel</b>	Invitada
<b>Alexis Ismael García Perdomo</b> Jefe de Departamento de Evaluación de Proyectos INSUS	Invitado
<b>Ana Antonio</b>	Invitada
<b>Sergio Gil</b> INSUS	Invitado

<b>José Cuestas</b>	
<b>José Miguel Echave Bastidas</b> Director de Coordinación de los Subsistemas INEGI	Invitado
<b>Patricia Cruz Martín</b> Subdirectora de Coordinación Técnica y del CGAD SEMARNAT	Invitada
<b>Roberto López</b> INSUS	Invitado
<b>Rodrigo Jiménez Uribe</b> Director General de Planeación en Población y Desarrollo CONAPO	Invitado

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el Secretario de Actas Urb. Sergio Enríquez Fernández, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano, mediante correo electrónico o firma electrónica (certificado digital o firma digitalizada), por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023 a través del cual la Junta de Gobierno determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.